

830052417



UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS LNA/RVM/MTB



**COMPLEMENTA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA N°282 DE 2017, SOBRE PROGRAMACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS ENERO 2017. SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.**

SANTIAGO, 06 MAR. 2017

R. A. Ex. N° 629

**VISTOS:** Ley N° 20.981; D. L. N° 249 de 1974; artículo N° 66 del D. F. L. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; artículo 9° de la Ley N° 19.104; Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Administrativa Exenta N° 04 y N° 282 de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y antecedentes que se acompañan.

**CONSIDERANDO:**

Que, se hace necesario programar las horas extraordinarias del mes de enero de 2017, de los funcionarios(as) de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Que, por recepción de programación de trabajo extraordinario enero 2017, se debe complementar Resolución Administrativa Exenta N° 282, sobre programación de horas extraordinarias enero 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

**RESUELVO:**

10. **COMPLEMENTÉSE**, programación de horas extraordinarias para el mes de enero de 2017, de los funcionarios de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en el sentido de incorporar a funcionarios(as) que a continuación se detalla:

RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS 25%	HORAS 50%
	COMUNICACIONES		
15050994-7	CHÁVEZ MOLINA ROSSANA	10	0
	TOTAL	10	0

20. La Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas elaborará el acto administrativo con las horas debidamente trabajadas por los funcionarios autorizados en la presente R. A. EX., estableciendo como tope la máxima de horas programadas, las que serán compensadas con descanso complementario o bien con incremento de remuneraciones, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria para ello.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**HÉCTOR ALEGRÍA CÁCERES**  
ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

**DISTRIBUCIÓN**

- Maria Yesenia Tilllería - Ramón Vega
- Finanzas
- Oficina de Partes



950001817



UNIDAD GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS MES DE: enero 2017

<b>I SOLICITANTE:</b> Sólo pueden realizar un requerimiento: Ministro y Subsecretario (Jefes de Gabinetes), Jefes o Encargados de División, Departamento, Encargados de Programas y SEREMIS.				
<b>Jefatura (Nombre)</b>	<b>Claudia Betancourt</b>	<b>Fecha</b>	<b>21.02.2017</b>	<b>Firma y timbre</b> 

<b>II TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A REALIZAR EN EL MES DE:</b> _____				
N°	Nombre	N° De Horas Diurnas (compensadas/pagadas. Máximo 40 horas mensuales.	N° De Horas Nocturnas (compensadas/pagadas).	Tareas a realizar. (Precisar claramente actividades)
1	Rossana Chávez	10 compensadas		Labores periodísticas

III. V°B° Encargado Departamento Administrativo:  Autorizo  No autorizo

Nombre: Lissy Corrales

Firma y Timbre:

Fecha: 24.2.17

- NOTA:**
1. Hora al 25%: Hora extraordinaria desarrollada a continuación de la jornada de trabajo y hasta las 21:00 hrs.
  2. Hora al 50%: Hora extraordinaria desarrollada entre las 21:00 hrs. y las 07:00 hrs. del día siguiente.
  3. Esta solicitud debe ser enviada con 5 días hábiles de anticipación al inicio del mes que se programa.



830052417



UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS LNA/RM/MTG

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA N°282 DE 2017, SOBRE PROGRAMACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS ENERO 2017. SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

SANTIAGO,

06 MAR. 2017

629

R. A. Ex. N°

VISTOS: Ley N° 20.981; D. L. N° 249 de 1974; artículo N° 66 del D. F. L. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; artículo 9° de la Ley N° 19.104; Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Administrativa Exenta N° 04 y N° 282 de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario programar las horas extraordinarias del mes de enero de 2017, de los funcionarios(as) de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Que, por recepción de programación de trabajo extraordinario enero 2017, se debe complementar Resolución Administrativa Exenta N° 282, sobre programación de horas extraordinarias enero 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

RESUELVO:

1°. **COMPLEMENTÉSE**, programación de horas extraordinarias para el mes de enero de 2017, de los funcionarios de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en el sentido de incorporar a funcionarios(as) que a continuación se detalla:

RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS 25%	HORAS 50%
	COMUNICACIONES		
15050994-7	CHÁVEZ MOLINA ROSSANA	10	0
	TOTAL	10	0

2°. La Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas elaborará el acto administrativo con las horas debidamente trabajadas por los funcionarios autorizados en la presente R. A. EX., estableciendo como tope la máxima de horas programadas, las que serán compensadas con descanso complementario o bien con incremento de remuneraciones, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria para ello.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA CHILE

HÉCTOR ALEGRIA CÁCERES ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

DISTRIBUCIÓN

- Maria Yesenia Tillería - Ramón Vega
- Finanzas
- Oficina de Partes

